

se acuerda reducir el capital social en 6,31 euros, disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación, con abono a una reserva indisponible. Por todo lo cual el capital social quedó establecido en 1.803.030 €, dividido en 1.500 acciones de 1.202,02 € de valor nominal cada una.

Marbella, 15 de abril de 2003.—El Secretario, Juan Antonio García Ángel.—16.305.

AMMERAAL BELTECH, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

BANDITRANS IBÉRICA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los Accionistas Únicos de las Sociedades Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han decidido aprobar con fecha 28 de marzo de 2003 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balance de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—El consejo de Administración de Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Robert Willen Ten Cate, Uwe Schwenke, Jorge Crusafón Comerma. El Administrador Único de Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Jorge Crusafón Comerma.—16.517.

2.^a 5-5-2003

ANATRONIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Hotel Rafael Pirámides, Paseo de las Acacias, número 40, el 27 de Junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2002, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social en el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Administrador Único, Don John Augustyn Pater Conolly.—16.361.

ANZARES INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Príncipe de Vergara, número 125, de Madrid, a las diez horas del día 3 de junio de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros y modificación del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2002, del informe del Auditor de Cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2002 y con la modificación estatutaria que se propone y en el que se contiene el texto del artículo a añadir.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Angel Luna Mansilla.—16.482.

APLISTER, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

POLTANK, S. A.
Sociedad unipersonal

SACOPA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de marzo del 2.003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Aplister, S.A. (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Poltank, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sacopa, S.A. (Sociedad Unipersonal), quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes

en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Jaume de Llierca, 25 de abril de 2003.—Aplister, S.A. (Sociedad Unipersonal), Poltank, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sacopa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y en su nombre como Administradora Auric Pool, S.A. (Sociedad Unipersonal) representada por Robert Garrigós Ruiz.—16.672.

1.^a 5-5-2003

ARCAS Y CERRAJERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Entidad, celebrada el día 11 de abril de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Socios	72.023,26
Total Activo	72.023,26
Pasivo:	
Capital Social	84.141,69
Resultado Negativo ejercicio anterior	- 12.106,83
Pérdidas y Ganancias	- 11,60
Total Pasivo	72.023,26

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Liquidador, Antonio Nicolás Cordero San Juan.—16.481.

ARSA CARTERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social Calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 18 de Junio de 2003 a las catorce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de Junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002 de «Arsa Cartera, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Código de Conducta de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo artículo 71 relativo al Comité de Auditoría.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2.002 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, José Manuel Pomarón Bagüés.—17.263.

AUTOCARES JULIÀ, S. L. (Sociedad absorbente)

MÁLAGA SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General Universal de la sociedad «Autocares Julià, S. L.», celebrada el día 17 de abril de 2003, así como el accionista único de la sociedad «Málaga Servicios de Automoción, S. A. (Sociedad Unipersonal)», mediante acuerdos adoptados por dicho accionista único, también en fecha 17 de abril de 2003, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad «Málaga Servicios de Automoción, S. A. (Sociedad Unipersonal)», por la entidad «Autocares Julià, S. L.», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión de fecha 17 de abril de 2003, aprobado por unanimidad de los socios de cada una de las compañías. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, 17 de abril de 2003.—Los Administradores de cada una de las Sociedades, Autocares Julià, S. L.; los Administrador Solidarios: José María Huch Sala, José Adell Antonio; Málaga Servicios de Automoción, S. A. (Sociedad Unipersonal), el Administrador Único, José María Huch Sala.—17.056. 2.ª 5-5-2003

AVANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 27 de Enero de 2003, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a las 12 horas del día 31 de Mayo de 2003, en el domicilio social, Plaza de los Tilos, 2, Barañáin (Navarra), con el objeto de tratar de los siguientes temas que constituyen el

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado) y de la gestión social de Avanco Socie-

dad Anónima de Gestión Inmobiliaria y de su Grupo Consolidado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que, dentro de los límites legales, adquiera acciones de la Sociedad.

Quinto.—Reelección de auditores de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barañáin, 22 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Julio Acinas García.—16.378.

BALONCESTO FUENLABRADA, S. A. D.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 144.2 y 165 TRLSA, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado día 14 de Abril de 2003, acordó la reducción del capital social a cero mediante amortización de la totalidad de las acciones y, simultáneamente, su aumento a la cantidad de 1.893.540,00 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad que, a partir de ahora, será del siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º El capital social se fija en un millón ochocientos noventa y tres mil quinientos cuarenta euros (1.893.540,00 Euros), íntegramente suscrito y desembolsado.

Está dividido en ciento ochenta y nueve mil trescientas cincuenta y cuatro (189.354) acciones nominativas, integradas todas ellas en la clase B, de diez (10,00) Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente a partir del 1 hasta el 189.354, ambos inclusive, y representada por títulos que podrán ser múltiples.»

El plazo para suscribir la ampliación será de tres meses desde la publicación del presente anuncio mediante aportación en metálico que deberá realizarse en la siguiente cuenta 0082-5939-05-0600004061. Banco Castilla, sito en C/ Getafe, 26, 28912 Leganés (Madrid).

Fuenlabrada, 15 de abril de 2003.—Juan Antonio Jiménez Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.—16.439.

BANCOFAR, S. A.

Anuncio de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de Marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Bancofar, Sociedad Anónima a la Junta General, que se celebrará con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en el Casino de Madrid, calle Alcalá, número 15, de Madrid a las diecisiete horas del próximo día 18 de Junio de 2003, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 18 de Junio de 2003, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Bancofar, Sociedad Anónima», así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la entidad, referido todo ello al ejercicio de 2002.

Segundo.—Ratificación del cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad, así como para su posterior enajenación y/o aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de un millón ochocientos mil (1.800.000) Euros.

Quinto.—Varios, ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes de los administradores sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Leocadio Iñigo Arrojo.—16.373.

BANKPYME, SOCIEDAD ANÓNIMA GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

El Consejo de Administración de «Bankpyme, Sociedad Anónima Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en la calle Amigó, número 15, 5.ª planta, el día 30 de junio de 2003, a las doce horas.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas:

1.º Aprobación de las Cuentas e Informe de Gestión del ejercicio económico de 2002, la propuesta de aplicación de los resultados y la gestión de los Administradores.

2.º Reelección de Auditor.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el Libro-Registro de Accionistas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Todos los accionistas podrán pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los Auditores.

Barcelona, 22 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Rodón Esteve.—16.354.

BANSODAD, S. A., S.I.M.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, n.º 3, el próximo día 10 de junio de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria o, en segun-